

ANEXO 1
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE

NIT. NIT: 890.700.755-5

Referencia: **Estudios previos selección abreviada por subasta inversa electrónica** No. xxxx DE 2026

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de **selección abreviada por subasta inversa electrónica** No. xxxx DE 2026
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de **selección abreviada por subasta inversa electrónica** No. xxxx DE 2026
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de **selección abreviada por subasta inversa electrónica** No. xxxx DE 2026, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Persona de contacto

Dirección

Teléfono

E- mail

Firma del representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre: _____



INFIBAGUÉ
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ANEXO 2

MODELO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Entre, (persona natural o persona jurídica) -----, domiciliados en -----, Entre:

i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. ____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal

y

i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. ____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal

Celebran el siguiente acuerdo de CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO (en adelante el “Acuerdo”), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE (en adelante INFIBAGUE) abrió el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** No. xxxx DE 2026 para “XXXXXXXX” de conformidad con las especificaciones contenidas en el proceso de **selección abreviada por subasta inversa electrónica** expedido por la mencionada entidad.

Que la presente selección abreviada de menor cuantía permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la “Propuesta”), bajo la modalidad CONSORCIO para participar en la selección abreviada de menor cuantía

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. CONSORCIO. - El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre: ____ Y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la selección abreviada de menor cuantía No. xxxxx de 2026 de INFIBAGUE, en los plazos y condiciones requeridos en lo dispuesto en este documento.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección abreviada de menor cuantía, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios de la selección abreviada de menor cuantía. Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ**
NIT: 890.700.755-5



ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO - El Consorcio que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección abreviada de menor cuantía y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "CONSORCIO _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con INFIBAGUE.

ARTÍCULO 4. REPRESENTACIÓN - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Ibagué, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente a INFIBAGUE y terceros. El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que INFIBAGUE adjudicase la selección abreviada de menor cuantía al consorcio. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule INFIBAGUE relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la selección abreviada de menor cuantía
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierto del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la selección abreviada de menor cuantía
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a INFIBAGUE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 5. REGLAS BÁSICAS. - (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGISTRARÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.)

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegare a celebrar con INFIBAGUE y un año más. En caso que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 7. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410

E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:

www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ARTÍCULO 8. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio sin autorización escrita y expresa de la entidad contratante.

Para constancia se firma en Ibagué, a los ____ días del mes de ____ de 2025.

POR

POR

XX

Y Y _____

Representante Legal

Representante Legal

Nombre:

Nombre:

C.C.

C.C.

Firma: _____

Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.

Nombre:

C.C.Firma: _____

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co



ANEXO 03

MODELO DE CONFORMACIÓN PARA UNIONES TEMPORALES

COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre:

i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal

Y

i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal

ii)

Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el “Acuerdo”), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE (en adelante INFIBAGUE) abrió **selección abreviada por subasta inversa electrónica** No. xxx DE 2026 para “XXXXX”

1. Que los requisitos de la selección abreviada de menor cuantía, permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

2. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la “Propuesta”), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en la selección abreviada de menor cuantía

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: ____ Y _____, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **selección abreviada por subasta inversa electrónica**, en los plazos y condiciones requeridos en la **selección abreviada por subasta inversa electrónica** y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en la selección abreviada de menor cuantía, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección abreviada de menor cuantía y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la **selección abreviada por subasta inversa electrónica**.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **selección abreviada por subasta inversa electrónica** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con la INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo anterior, las Partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la selección abreviada de menor cuantía sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES EJECUTAR EN LA EJECUCIÓN	A% DE PARTICIPACIÓN

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Ibagué, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la Unión Temporal frente a INFIBAGUÉ y terceros.

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que la Secretaría adjudicase la selección abreviada de menor cuantía a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

Presentar la Propuesta.

Atender todos los posibles requerimientos que formule el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE relacionados con la Propuesta.



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la selección abreviada de menor cuantía
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la selección abreviada de menor cuantía..
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.
- En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL)

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegará a celebrar con la INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE y un año más. En caso que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 8. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 9. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal, sin el permiso expreso de la entidad contratante.

Para constancia se firma en Ibagué a los ____ días del mes de ____ de 2026.

POR POR

XX YY

Representante Legal Representante Legal

Nombre: Nombre:

C.C. C.C.

Firma: _____ Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT.

Nombre:

C.C.Firma: _____

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410

E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:

www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ANEXO 04

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____



ANEXO No. 4A

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con c.c. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los **ÚLTIMOS SEIS (6) MESES** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota 1: En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Para este efecto, el proponente persona natural, deberá allegar junto con la certificación el recibo de pago de aportes parafiscales y seguridad social de sus empleados y así mismos los propios como persona natural independiente.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ANEXO 5
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha:

Señores

INFIBAGUE

Ibagué, Tolima

Asunto: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE", entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con INFIBAGUE.

Cordialmente,

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s):

Nombre completo:

Dirección Comercial:

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co



ANEXO 06

PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

Señores

INFIBAGUE

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Ibagué - Tolima

REFERENCIA:

“proceso de contratación”

Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el

Objeto: “DPSF- CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PANÓPTICO”

INSTRUMENTOS MUSICALES Y CONSUMIBLES			CANTIDAD	precio unitario IVA incluido	Valor total
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN			
1	Clarinete	Diseñado para estudiantes y músicos en proceso de formación que buscan una afinación estable, respuesta precisa y una construcción resistente. Su cuerpo fabricado en baquelita ofrece una excelente estabilidad frente a cambios de temperatura y humedad, manteniendo un desempeño confiable tanto en estudio como en ensayos y presentaciones. Afinación: Sib con estuche, resistente y de fácil mantenimiento, 18 teclas acabado cromado.	5		
2	Saxo alto	ofrece una alternativa a los modelos de estudio actuales. Este saxofón está recomendado para principiantes o aficionados al Saxofón, los cuales quieren comenzar a tocarlo. Tonalidad: Mib Llaves: con nacar Grabado: a mano Llave de Fa#: si Campana grabada mano Muelles: Acero azul Zapatillas: Premium con resonador metálico. Acabado: Lacado. Estuche: Si	4		

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410

E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:

www.infibague.gov.co





INFI BAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFI BAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



3	VIOLINES	Violín diseñado para estudiantes de nivel académico medio o iniciación para estudios formales. Medida 4/4 con estuche rígido/semi rígido y arco. Tapa de abeto macizo, parte trasera de arce macizo, piezas de boj. Diapasón de ébano y puente.	10		
4	VIOLINES	REFERENCIA Hv-300 MEDIDA 3/4 INCLUYE Incluye arco, estuche tipo mochila y colofonia MADERAS Selectas maderas macizas de picea y arce ACCION: Espacio y altura de las cuerdas apropiado para permitir una entonación exacta y una mejor práctica. ACCESORIOS: Arco AB-112, estuche, pez MENTONERA: Mentonera de ébano y con acabado en aceite para mayor comodidad. ACABADO: Acabado en un color ámbar cálido	10		
5	VIOLONCHELO	medida 3/4 Con estuche rígido y arco . tapa sólida que mejora la proyección sonora con una construcción resistente y equilibrada, ideal para el estudio musical continuo. Tapa de pino abierto, fondo y aros de arce laminado, clavijas de madera, puente:haya y cuerdas de níquel.	4		
6	VIOLONCHELO	Medida 4/4 con estuche rígido y arco. tapa sólida que mejora la proyección sonora con una construcción resistente y equilibrada, ideal para el estudio musical continuo. Tapa de pino abierto, fondo y aros de arce laminado, clavijas de madera, puente:haya y cuerdas de níquel	4		
7	VIOLAS	De 14 pulgadas. Tapa de abeto macizo. Almazo de arce sólido lado Diapasón de madera dura & partes Talla de metal, con estuche triangular de espuma para estudiantes. Estilo de madera dura Incluyendo la resina de estudiante y amp Fondo de arce sólido y amp; lado	4		
8	ACCESORIOS SAXO ALTO	Boquillas Saxofón A5 Modelo: A5 Instrumento: Saxofón Alto Material: Graftonite (sintético) Cámara: A Nivel recomendado: Estudiante / Intermedio	5		
9	ACCESORIOS SAXO ALTO	caja Vandoren SR21 se han diseñado para producir un sonido de una extrema pureza, gracias a su punta muy fina (la zona de vibración máxima), equilibrada por una columna vertebral muy sólida (más madera en la zona que conduce gradualmente hacia el talón). medida #2	5		

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co



10	ACCESORIOS CLARINETES	Caja de cañas x10 1/2 para clarinete Caja x10 unidades Sensible a las variaciones higrométricas. Con características acústicas para una excelente respuesta en todos los registros, flexibilidad para ejecución de grandes intervalos, riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	5		
11	ACCESORIOS CLARINETES	Boquillas clarinete 4C con compatibilidad de clarinete en Sib Ayuda a obtener un tono bueno y balanceado sobre las octavas Longitud de tabla 19 mm Abertura 1,05 mm	5		
12	TECLADO	Completamente cargado con 271 sonidos de alta calidad en 7 grupos, también está equipado con una función de acompañamiento automático para interpretaciones dinámicas, Efectos profesionales basados en tecnología avanzada de procesamiento de audio, e incluso una entrada de micrófono dinámica para una solución de rendimiento perfecta. proporciona entrada auxiliar, salida de línea (L/MONO, R), USB MIDI, 2 salidas de auriculares, conector de pedal amortiguador y conector de unidad de peda Una pantalla LCD a todo color de 4" y 800 x 480 ppp, un elegante panel de control y un diseño delgado. Ya sea que esté practicando en casa, tocando con su banda en la calle o transmitiendo en vivo su presentación	7		
13	ENCORDADO GUITARRA ELECTRICA	Número de cuerdas: 6 . Enrolladas hechas de alambre de acero niquelado envuelto alrededor de un alambre con núcleo de acero en forma hexagonal. Las cuerdas lisas hechas de acero con alto contenido de carbono estañado especialmente templado con tono brillante y equilibrado. Con recubrimiento que reduce la corrosión. Calibres 010, .013, .017, .026, .036, .046	8		
14	ENCORDADO BAJO ELÉCTRICO	Número de cuerdas: 5 Entorchado redondo Calibres: 045, .065, .080, .100 .130 Envasadas en bolsa hermética anticorrosión	8		
15	ENCORDADO GUITARRA ACUSTICA	Juego de 6 cuerdas para guitarra clasica de alta tension Encordado Núcleo de Nylon, Chapado en plata de aleación de cobre, Bolsa de plástico	10		



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



16	ENCORDADO TIPLE	<p>Conjunto de 12 cuerdas Acero liso y herida niquelada Extremos de bola Ajuste: D4 D3 D4, G4 G3 G4, B4 83 B4, E4 E4 E4 o C4 C3- C4,E4E3E4,A4A3A4,D4D4D4 .009P- .009P- .009P .007P- .018W- .007P .008P- .020W- .008P .010P - .025W - .010P Empaquetado con la tecnología MAP (embalaje de atmósfera modificada) para evitar el empañoamiento y garantizar la frescura</p>	5		
17	ENCORDADO TIPLE REQUINTO	<p>*Afinación : E-B-G-D -Encordado completo: si -Número de cuerdas: 12 -Tipo de cuerda: acero -Calibre: .009(0,23mm), .007(0,18mm), .008(0,20mm), .010(0,25mm) -Material del núcleo: Acero -Referencia: Encordado tiple requinto</p>	5		
18	ENCORDADO BANDOLA	<p>MMATERIAL: Acerp CALIBRES: 1 Sol G: 2 cuerdas acero 0.20 mm (0.008) 2 Re D: 2 cuerdas acero 0.33 mm (0.013) 3 La A: 2 cuerdas acero 0.46 mm (0.0189) 4 Mi E: 2 cuerdas Nylon entorcado acero 0.79 mm (0.032) 5 Si B: 2 cuerdas Nylon entorcado acero 0.95 mm (0.038) 6 Fa F: 2 cuerdas Nylon entorcado acero 1.13 mm (0.045)</p>	5		
19	SET DE PARCHES PARA BATERÍA	<p>Paquete de parches para batería de peso medio con recubrimiento de una doble capa de 10 mm de Mylar. Parches estándar de la industria. Detalles Técnicos: El producto incluye lo siguiente -Parche de tom transparente de 12 -Parche de tom transparente de 13" -Cabezal de caja de 14" -Parche de tom transparente de 16" -Parche de bombo transparente de 22"</p>	6		
20	GRASA PARA BOMBAS	<p>Aceite para bombas de instrumentos de metal sin adición de hidrocarburos en su fórmula. Empaque de 10 gr Dimensiones del empaqueLargo: 5 Pulgadas Ancho: 3.6 Pulgadas Alto: 0.6 Pulgadas</p>	3		
21	LINEA PARA INSTRUMENTO 6 METROS	<p>Cable de instrumento con un núcleo de área transversal de 0.12 x 20, un escudo de Pvc conductivo, seguido por otra cubierta de dimensiones 0.12 x 4 x 16 y una cubierta final de PVC.</p>	5		

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



22	POLICHADOR INSTRUMENTOS DE VIENTO	Crema limpiadora para eliminar la suciedad del los acabados niquelados y latón sin lacar, para mejorar el lustre del instrumento. Contenido: 110 ml. Dimensiones del producto: 4 x 2 x 6 pulgadas. Peso del producto: 8 onzas.	5		
23	TRÍPODE PARA CABINAS	Fabricada en acero tubular y piezas de aluminio fundido a presión. Con mecanismo de elevación automático accionado por un sistema interno de aire comprimido, que ayuda a elevar el altavoz sin esfuerzo. Capacidad de carga: 50 kg. Altura ajustable: 1280-2000 mm. Peso: 5kg. Dimensiones 20x20x140 cm	5		
24	BASE PARA TAMBORA SAN JUAN ERA	Soporte pligable para tambora sanjuanera. Tamano: Estándar Material: Madera Inmunizada	1		
25	PARCHE CONGA 10"	Cabeza de conga sintética de 10" que se ajuste a modelos LP Dimensiones: 12 x 12 x 0.7 pulgadas Capas: 3 Capas Acabado: Imitación Piel Superficie: Lisa Parche Sintetico Tipo: Aro Crimplock Sustain: Corto	1		
26	PARCHE CONGA 11"	Cabeza de conga sintética de 11" que se ajuste modelos LP. Diámetro: 11.3/4" (29.84 cm aproximadamente) Capas: 3 Capas Acabado: Imitación Piel Superficie: Lisa Parche Sintético Tipo: Aro Crimplock Sustain: Corto	2		
27	PARCHE CONGA 12"	Cabeza de conga sintética de 12" que se ajuste a modelos LP. Detalles Técnicos: Diámetro: 12.50 (31.75cm aproximadamente) Capas: 3 Capas Acabado: Imitación Piel Superficie: Lisa Parche Sintético Válido para Conga Tipo: Aro Crimplock Sustain: Corto	1		

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



28	CAJAS DIRECTAS	Caja directa mono pasiva de alta calidad con las siguientes características: Número de canales: canal único (mono) Respuesta de frecuencia: 20 Hz - 18,5 KHz ($\pm 0,2$ dB) Rango dinámico: 128dB Impedancia de entrada: 140k Ohms, no balanceada Impedancia de salida: 150 ohmios, balanceada Input pad Ground lift Conectores de entrada: 1/4" in & thru Conectores de salida: salida XLR	5		
29	ESTUCHE PARA GUITARRA ELÉCTRICA	Estuche para guitarra eléctrica semi duro Material: Lona y cartón industrial Medidas: - Largo: 120cm - Alto: 6,5cm Ancho Parte inferior: 34 cm - Ancho parte superior: 14,5 cm Tipo morral correas bastante anchas para mayor resistencia. Protección por la parte de abajo en la eventualidad que lo apoye en el piso Color: negro Bolsillo externo para guardar accesorios.	2		
30	ESTUCHE PARA BAJO ELÉCTRICO	Estuche para bajo eléctrico semi duro Material: Lona y cartón industrial Medidas: - Largo: 120 cm - Alto: 6,5cm Ancho Parte inferior: 34 cm - Ancho parte superior: 14,5 cm Tipo morral correas bastante anchas para mayor resistencia. Protección por la parte de abajo en la eventualidad que lo apoye en el piso Color: negro Bolsillo externo para guardar accesorios.	3		
31	INTERFAZ	interfaz de grabación de escritorio de 2 canales para Mac/PC y iPad/iPhone que ofrezca conversión de audio de 24 bits/192 kHz Entradas de preamplificador de micrófono/linea instrumento: 2 Combo XLR/TRS Salidas de monitor: Dos (par estéreo) Salidas de audífonos: una estéreo Y4' TRS USB: Un puerto USB 2.0 (conector USB tipo C) MIDI: Entrada, salida (dos conectores DIN de 5 pines) Conversión A/D — D/A: Frecuencias de muestreo admitidas (kHz): 44.1, 48, 88.2, 96, 176.4, 192 Profundidad de bits por muestra: 24 Entradas XLR Combo Respuesta en frecuencia: 20 Hz to 20 kHz, ± 0.1 dB Rango dinámico: 112 dB Impedancia de entrada: 3 Kilohms XLR, 1 Megohms TS Phantom Power: +48V (switch) Salidas de monitor y linea Respuesta en frecuencia: 20 Hz to 20 kHz, ± 0.1 dB Rango dinámico: 110 dB Nivel máximo de salida: 15 dB Impedancia de salida: 100 Ohms	1		

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



32	MICROFONO DE CONDENSADOR CARDIOIDE	<p>Para situaciones en las que el director musical prefiere captar el sonido del coro con micrófonos de pie, Microfono condensador con las siguientes especificaciones</p> <p>Un patrón polar cardioide muy constante.</p> <p>Diafragma Mylar® de bajo peso, ultradelgado de 2,5 micras y chapado en oro de 24 quilates que consigue una inmejorable respuesta a transitorios.</p> <p>Pequeño previo sin transformador, discreto, de clase A, para una respuesta a los transitorios extremadamente rápida y transparente, sin distorsión de cruce y con una mínima distorsión armónica.</p> <p>Emplea componentes electrónicos de máxima calidad y conectores internos y externos chapados en oro.</p> <p>Filtro subsónico que elimina el ruido de bajas frecuencia (por debajo de los 17 Hz) provocado por vibraciones mecánicas.</p> <p>Atenuador de 3 posiciones (0 dB, 15 dB y 25 dB) para adecuarse a niveles de presión sonora extremadamente altos.</p> <p>Filtro de baja frecuencia de 3 posiciones que reduce el ruido de fondo y contrarresta el efecto de proximidad.</p>	4		
33	MULTITOMAS	<p>Alto: 33.8 cm</p> <p>Amperaje: 15 A</p> <p>Ancho: 14.7 cm</p> <p>Candad de entradas: 1</p> <p>Cantidad de salidas: 6</p> <p>Color: Negro</p> <p>Línea: Supresor de Picos</p> <p>Mateal: ABS</p>	5		
34	PAR ESTEREO DE MICROFONOS DE CONDENSADOR	<p>Un par estereo de microfones de condensador electret de diafragma pequeño (tipo pencil) que incluye dos adaptadores para stand, dos windscreens, adaptador para microfono estereo.</p> <p>Detalles tecnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Par estereo de Micrófonos de condensador electret de diafragma pequeño. • Diafragma de Mylar ultradelgado de 2,5 pm con revestimiento de oro de 24 quilates de baja masa. • Patrón polar: cardioide. • Preamplificador de clase A, discreto, sin transformador para transparencia, respuesta a transientes rápida, sin distorsión cruzada y distorsión armónica y de intermodulación mínima. • Componentes electrónicos de primera calidad, incluidos conectores internos y externos chapados en oro. • Filtro subsónico que elimine el ruido de baja frecuencia (menos de 17 Hz) causado por la vibración mecánica. • Pad con switch de tres posiciones (0dB, -15 dB y -25 dB) para manejar niveles de presión sonora (SPL) altos. • Filtro de baja frecuencia con switch de tres posiciones: plano; -6 dB/octava por debajo de 115 Hz; -18 dB/octava por debajo de 80 Hz <p>Respuesta en frecuencia: 20 a 20,000 Hz</p> <p>Sensibilidad: 14.1 mV/Pa</p> <p>SPL máximo: 134 dBSPL (159 dBSPL con pad)</p> <p>Conector: XLR</p>	2		

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410

E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:

www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Finanziamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



35	PAR LED	Peso 3.5 kg Dimensiones: 26 x 26 x 37 cm COLOR:Ambar, Azul, Blanco, Rojo, Ultravioleta, Verde Tipo de montaje: Colgado, Sobre piso	6		
36	CONSOLA DE LUCES	1 controlador de luces de 192 canales Tamaño del producto: 19.5 x 7.8 x 3.9 pulgadas. Peso del producto: 4.4 libra Gran pantalla LCD digital retroiluminada Controla hasta 12 luces inteligentes con pasos de persecución de accesorios integentes (16 canales DMX por accesorio). Funcionamiento manual o de persecución. Función de pantalla negra y función de control de sonido. La velocidad y el tiempo de paso se pueden ajusta. Los datos se guardan automáticamente después de apagar el controlador y se pueden programar de forma independiente.	1		
37	MELODICAS	Melódica de Piano de 3 Octavas, Excelente sonido y desempeño. Incluye 2 boquillas y estuche semiduro en lona con cargadera. Tiene buen sonido, equilibrado con frecuencias medias predominantes. Faci de toma y con muy buen desempeño. Al mejor precio	17		
38	FLAUTA DULCE	Flauta dulce soprano Material: Resma ABS Cuerpo desarmable (3 piezas) Incluye estuche	17		
39	GUIARRA ACUSTICA	TAPAS: PERILLO AROS: CEDRO TRASTE COBRE. MÁSTIL URAPAN DIAPASÓN SOLERA CLAVIJERO METÁLICO CEJILLA BONE, CUERDAS NYLON Y BOQUILLA AUTOADHESIVA	10		
40	TIPLE	Tapa Y Aro: Cedro Enchapado. Aro: Mocoro. Diapasón: Pardillo. Encordado: Acero. Encordado: 12 Cuerdas De Acero. Alto: 90 Cm. Ancho: 34 Cm. Fondo: 11 Cm.	10		

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co



ANEXO 7
PACTO DE TRANSPARENCIA

Señores
INFIBAGUÉ
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. XXXX [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el “proceso de contratación”

OBJETO: “DPSF- CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PANÓPTICO”

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

(Firma del proponente o de su representante legal)



ANEXO 8

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INFIBAGUÉ
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. XXXX[Incluir número del proceso de contratación], en adelante el “proceso de contratación”

OBJETO: “DPSF- CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PANÓPTICO”

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario I.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



- transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
 13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
 18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y, en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
 19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural ☐
	Persona jurídica nacional ☐
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ☐
	Sucursal de sociedad extranjera ☐
	Unión temporal ☐
Grupo empresarial:	Consortio ☐
	Otro ☐
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: ☐ sí ☐ no ☐ Nombre del grupo empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
	Matriz ☐
	Subordinada ☐





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



	Subsidiaria ____								
	Filial ____								
	Otro (indicar cuál) _____								
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí ____ no ____								
	Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):								
	[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]								
	<table border="1"><thead><tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista					
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista							

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

24. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario - Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. No. _____ de _____

Matrícula profesional No. _____ [anexar copia]

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su representante legal)}

Nombre del Representante Legal





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ANEXO 9
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS PERSONA NATURAL

Primer Apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
Tipo de Identificación C.C. ☐		No. De identificación		Lugar de Expedición			
Pasaporte ☐ C.E. ☐							
Fecha de expedición DD/MM/AAAA		Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA		Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Estado Civil		Sexo		Nivel de Estudio			
Soltero ☐ Unión Libre ☐		Femenino ☐		Bachiller ☐ Técnico o Tecnólogo ☐ Universitario ☐			
Casado ☐ Otro: _____		Masculino ☐		Posgrado ☐ Otro ☐ Cuál? _____			
Profesión y/o Ocupación		Correo Electrónico		Teléfono móvil		Teléfono fijo	
Dirección residencia		Barrio		Ciudad		Departamento	
Funcionario planta permanente ☐ Funcionario planta temporal ☐ Miembro consejo directivo ☐ Contratista ☐ Otro ☐ Cuál? _____							
INGRESOS MENSUALES Salario, pensión o prestación de servicios \$				Total Activos Valor de sus bienes \$			
Otros Ingresos Arriendos o utilidades por otras actividades \$				Total Pasivos Valor de sus deudas \$			
Total Ingresos mensuales Ingresos mensuales + Otros ingresos \$				Total Patrimonio Diferencias entre activos y pasivos \$			
Total Egresos mensuales Gastos mensuales \$				Observaciones			
¿Usted es declarante de renta? Sí ☐ No ☐				Información a corte DD/MM/AAAA			

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
 Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Declaro expresamente que:

1. Mi actividad, Profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro de los marcos legales, los recursos que poseo provienen de actividades que no se encuentran dentro de las contempladas como ilícitas en el en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.
2. Los recursos y activos que entregue y llegue a entregar al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.
3. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mi nombre con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuar transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
4. La información que he suministrado en éste documento es veraz y verificable, y me obliga a actualizarla anualmente.
5. Los recursos que se deriven de mi relación contractual, con el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ no serán destinados a la financiación del terrorismo, grupos terroristas, actividades terroristas o cualquier otra actividad contemplada como ilícita en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
6. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción para ocupar cargos públicos o contratar con entidades estatales.
7. Asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiera proporcionado en este documento y/o sus anexos.

Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada, al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, o a quien represente sus derechos en los términos del literal a) artículo 6 de la ley 1581 de 2012, para que:

1. Realizar consultas cada vez que lo considere necesario, y pueda solicitar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier autoridad válidamente autorizada, para manejar o administrar bases de datos, incluidas las Entidades Gubernamentales, información contenida en éste formulario y demás información relativa al cumplimiento de las obligaciones civiles y/o comerciales adquiridas con INFIBAGUÉ y dentro del marco de lo reglamentado para el LA/FT.
2. Comparta la información con los terceros que colaboran con el instituto que para el cumplimiento de sus funciones deben acceder en laguna medida a la información tales como: entidades administración y gestión de cobranza y profesionales que colaboren con el instituto en la recuperación de la cartera. Solo en aquellos casos que yo sea deudor del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, autorizo que dichos fines se extiendan a:
(a) Gestión y administración de recuperación de la cartera productiva e improductiva, (b) Recopilación de información de deudores acreedores respectivos. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar sobre el uso que se les han dado a mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos.
3. Realice reportes y consultas de mis obligaciones vigentes o en mora de las centrales de riesgo crediticios legalmente establecidas, a cualquier operador de información, cualquier entidad del sector financiero real, la matriz y las vinculadas de INFIBAGUÉ, de la información acerca del nacimiento, modificación, extinción de mis obligaciones contraídas para con el instituto, entidades del sector financiero y el sector real, y en general de mi endeudamiento y comportamiento crediticio con INFIBAGUÉ y/o terceros con el fin, entre otros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los registros de deudores morosos o con referencias negativas, mi endeudamiento, mis operaciones y/u obligaciones vigentes y las que adquiera o en el futuro llegare a celebrar con el instituto. La autorización faculta a INFIBAGUÉ no solo a procesar y reportar, mi información o los operadores de información sino para que también el instituto pueda solicitar y consultar información sobre mis relaciones comerciales con terceros, con el sector real o financiero, el cumplimiento de mis obligaciones, contratos, hábitos de pago, etc, y para que la información reportada pueda ser circulada por el operador de información. Esta autorización comprende la información presente, pasada y futura referente al manejo, estado y cumplimiento de mis obligaciones, contratos, servicios con los sectores real, financiero y cualquier otro tercero; y la permanencia de los reportes anteriormente mencionados en el término fijado en la ley, los fallos de la corte constitucional y/o los reglamentos de cada uno de los operadores de información; que se cargue a algún saldo insoluto de alguna obligación o contingencia, saldo de intereses, comisiones, gastos, a cualquier suma adecuada el instituto, este se lleve en cuenta por cobrar a mi cargo dicha obligación.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:

www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



cualquier operador de información, así como su incumplimiento, tiempo de mora, etc.

Firma

Fecha:

Huella

FECHA DE
VERIFICACIÓN
DD/MM/AAAA

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA

CARGO

Documentos adjuntos:

C.C.

☐

R

☐

Declaración de bienes y renta en SIC

☐

OBSERVACIONES

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410

E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:

www.infibague.gov.co





INFI BAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFI BAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ANEXO 10
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS PERSONA JURÍDICA

Primer Apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
Tipo de Identificación C. ☐		No. De identificación		Lugar de Expedición			
Pasaporte ☐ C.E. ☐							
Fecha de expedición DD/MM/AAAA		Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA		Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Estado Civil Soltero ☐ Unión Libre ☐ Casado ☐ Otro: _____		Sexo Femenino ☐ Masculino ☐		Nivel de Estudio Bachiller ☐ Técnico o Tecnólogo ☐ Universitario ☐ Posgrado ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____			
Profesión y/o Ocupación		Correo Electrónico		Teléfono móvil		Teléfono fijo	
Dirección residencia		Barrio		Ciudad		Departamento	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIT.		CIU	
DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL		Barrio		Ciudad		Departamento	
TIPO DE EMPRESA PÚBLICA ☐ MIXTA ☐ PRIVADA ☐		ACTIVIDAD ECONÓMICA Industrial ☐ Comercial ☐ Salud ☐ Civil ☐ Administración ☐ Pública ☐ Construcción ☐ Agrícola ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____					
Nombre Completo o Razon Social				Tipo Documento		No. de Identificación	
INGRESOS MENSUALES Salario, pensión o prestación de servicios \$				Total Activos Valor de sus bienes \$			
Total Egresos mensuales Gastos mensuales \$				Total Pasivos Valor de sus deudas \$			
Información a corte DD/MM/AAAA				Total Patrimonio Diferencias entre activos y pasivos \$			

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Operaciones de Crédito	☐ Contratistas y/o proveedores	☐ Régimen Tributario
Operaciones de Captación	☐ Convenios	☐ Común ☐
Operadores Financieros	☐ Otro ☐ _____	☐ Simplificado ☐
Frecuencia estimada de operación		Monto O Cuantías Estimadas Entre
Mensual ☐	Única ☐	\$ _____ y \$ _____

Declaro expresamente que:

1. Mi actividad, Profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro de los marcos legales, los recursos que poseo provienen de actividades que no se encuentran dentro de las contempladas como ilícitas en el en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.
2. Los recursos y activos que entregue y llegue a entregar al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.
3. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mi nombre con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
4. La información que he suministrado en éste documento es veraz y verificable, y me obliga a actualizarla anualmente.
5. Los recursos que se deriven de mi relación contractual, con el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ no serán destinados a la financiación del terrorismo, grupos terroristas, actividades terroristas o cualquier otra actividad contemplada como ilícita en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
6. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción para ocupar cargos públicos o contratar con entidades estatales.
7. Asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiera proporcionado en este documento y/o sus anexos.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410

E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:

www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada, al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, o a quien represente sus derechos en los términos del literal a) artículo 6 de la ley 1581 de 2012, para que:

1. Realizar consultas cada vez que lo considere necesario, y pueda solicitar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier autoridad válidamente autorizada, para manejar o administrar bases de datos, incluidas las Entidades Gubernamentales, información contenida en éste formulario y demás información relativa al cumplimiento de las obligaciones civiles y/o comerciales adquiridas con INFIBAGUÉ y dentro del marco de lo reglamentado para el LA/FT.

2. Comparta la información con los terceros que colaboran con el instituto que para el cumplimiento de sus funciones deben acceder en laguna medida a la información tales como: entidades administración y gestión de cobranza y profesionales que colaboren con el instituto en la recuperación de la cartera. Solo en aquellos casos que yo sea deudor del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, autorizo que dichos fines se extiendan a: (a) Gestión y administración de recuperación de la cartera productiva e improductiva, (b) Recopilación de información de deudores acreedores respectivos. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar sobre el uso que se les han dado a mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos.

3. Realice reportes y consultas de mis obligaciones vigentes o en mora de las centrales de riesgo crediticios legalmente establecidas, a cualquier operador de información, cualquier entidad del sector financiero real, la matriz y las vinculadas de INFIBAGUÉ, de la información acerca del nacimiento, modificación, extinción de mis obligaciones contraídas para con el instituto, entidades del sector financiero y el sector real, y en general de mi endeudamiento y comportamiento crediticio con INFIBAGUÉ y/o terceros con el fin, entre otros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los registros de deudores morosos o con referencias negativas, mi endeudamiento, mis operaciones y/u obligaciones vigentes y las que adquiera o en el futuro llegare a celebrar con el instituto. La autorización faculta a INFIBAGUÉ no solo a procesar y reportar, mi información o los operadores de información sino para que también el instituto pueda solicitar y consultar información sobre mis relaciones comerciales con terceros, con el sector real o financiero, el cumplimiento de mis obligaciones, contratos, hábitos de pago, etc, y para que la información reportada pueda ser circulada por el operador de información. Esta autorización comprende la información presente en la estructura referente al manejo, estado y cumplimiento de mis obligaciones, contratos, servicios con los sectores público y cualquier otro tercero; y la permanencia de los reportes anteriormente mencionados en el término fijado por los fallos de la corte constitucional y/o los reglamentos de cada uno de los operadores de información; y para que en caso de algún saldo insoluto de alguna obligación o contingencia, saldo de intereses, comisiones, gastos, o cualquier suma adecuada el instituto, este se lleve en cuenta por cobrar a mi cargo dicha obligación sea reportada a cualquier operador de información, así como su incumplimiento, tiempo de mora, etc.

FIRMA

Fecha:

Huella

VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (Operador de Información de INFIBAGUÉ)

FECHA DE VERIFICACIÓN DD/MM/AAAA	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	CARGO
Documentos adjuntos: C.C. ☐ RUT ☐ Declaración de bienes y renta en SIG ☐ Certificado ☐		
Cámara y Comercio		

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:
www.infibague.gov.co



ANEXO 11

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué-Infibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para la acreditación de los criterios de desempate del presente proceso contractual.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con lo estipulado en el presente pliego de condiciones, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de la plataforma Secop II dirigido a Infibagué.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ () de _____ de 2026

Firma _____

Nombre _____

Cédula _____



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ANEXO 12
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Señores
INFIBAGUÉ
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. XXXX [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el “proceso de contratación”

OBJETO: “DPSF- CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PANÓPTICO”

Quien suscribe la presente certificación, obrando en nombre propio y/o en representación de **(INCLUIR NOMBRE DEL APORTANTE DE CONTRAPARTIDA SI ES PERSONA JURÍDICA)**, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado en el presente documento, es cierto, realizo la siguiente declaración de fuentes de fondos, con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción", Ley 1778 de 2016 y demás normas que lo modifiquen o adicionen:

1. Que los recursos que entregué y entregaré para desarrollar el proyecto presentado por **(INCLUIR NOMBRE DE PROPONENTE)** en la INVITACIÓN CUYO OBJETO ES “DPSF- CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PANÓPTICO” **“proviene** de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc.): _____

I. **DEBERÁ DETALLAR LAS FUENTES** _____

II. Que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique).

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo la presente certificación a los xx días del mes xx del año xxxx en la ciudad de xxxxx.

Razón Social: _____ Nit: _____

Nombre completo del Representante Legal o Persona natural:

Numero de documento de identificación: _____

FIRMA: _____



ANEXO 13
RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS – EXPERIENCIA

(En caso de Consorcios y Uniones Temporales es necesario hacer esta relación para cada uno de sus integrantes)

N o.	NO. CONTRAT O (1)	CONTRAT O (2)	OBJET O CON TRATO	CONTRAT ANTE (3)	FEC HA INICI O	FECHA TERMINAC ION	EN PESO S	EN SML V (4)	CLASIFI CACI ÓN UNSPSC (5)

1. Corresponde al número del consecutivo que aparece que aparece en el RUP
2. Numero de Contrato
3. C: es consorcio, UT: unión temporal, PJ: persona jurídica, PN: persona natural
4. Valor final del contrato ejecutado
5. Código de clasificación UNSPSC

Los contratos relacionados en el cuadro anterior se validarán de acuerdo a la información consignada en los documentos que debe adjuntar como contratos, certificaciones o actas de recibo final, donde se pueda validar el cumplimiento con los requisitos.

Proponente